


	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	



PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Edición 3.2 Elaborado por: Responsable del SAIC	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: abril de 2022	Fecha: 06 de mayo de 2022	Fecha: 16 de junio de 2022
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Arsenio Muñoz de la Peña Responsable del SAIC	Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias	Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS. RESPONSABILIDADES.	5
7. DOCUMENTOS.....	7
8.- DIAGRAMA.	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	9
10.- ARCHIVO.....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.	9

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

1.- OBJETO

Este proceso tiene como objeto garantizar la medición y análisis de los resultados obtenidos en materia de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de diferentes grupos de interés con los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx). Asimismo, y como complemento de lo anterior, es objeto de este proceso la medida y el análisis de los indicadores de los procesos y procedimientos que conforman el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Ciencias de la UEx, que, en última instancia, puedan afectar a la calidad de la formación impartida por el Centro, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo. Este proceso se adecua a la directriz AUDIT inicial (directriz ANECA 1.5) y a su equivalencia con los criterios establecidos en el AUDIT 2018 (criterio 6).

2.- ALCANCE



Este proceso es de aplicación en todos los programas formativos oficiales de Grado y Máster que se impartan en la Facultad de Ciencias de la UEx, si bien se pueden exceptuar aquellos programas intercentros o interuniversitarios que no sean coordinados por la Facultad de Ciencias de la UEx.

Asimismo, el alcance del proceso también llega al conjunto de procesos y procedimientos vigentes del SAIC de la Facultad de Ciencias de la UEx y, por tanto, implica a diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, equipo de dirección, egresados, empleadores, etc.)

3.- NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Política y Objetivos de Calidad de la Universidad de Extremadura (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019).
- Estructura de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Extremadura (Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019).
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura, aprobado en Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEX el 27 de enero de 2021.
- Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.
 - Memorias de verificación de las titulaciones de Grado y Máster que se imparten en la Facultad de Ciencias de la UEx.

4.- DEFINICIONES

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

- **Manual de Calidad:** documento que especifica el sistema de aseguramiento de la calidad de una organización.
- **Memoria o informe de calidad:** documento que recoge periódicamente las actividades y los resultados más destacados en materia de calidad de una institución u organismo.
- **Plan de acciones de mejora:** parte de una memoria de calidad donde, a partir de las debilidades o áreas de mejora identificadas, se establece una enumeración de las acciones a acometer, describiéndolas e indicando tanto a los responsables de ejecutarla como los plazos y los recursos necesarios.
- **Procedimiento:** documento que especifica o detalla una parte de un proceso.
- **Proceso:** un conjunto de actividades interrelacionadas que convierten entradas en salidas (o resultado), es decir, que están orientadas a obtener un determinado resultado. Indica en qué orden deben realizarse las actividades o tareas, quién es el responsable de hacerlas, cuándo se deben hacer y cómo se documentan, así como quién y cómo va a evaluar el resultado obtenido.
- **Proceso/Procedimiento común de la UEx:** aquel en la que el responsable de su implantación y seguimiento es un órgano o servicio de la UEx dependiente directamente de rectorado.
- **Proceso/Procedimiento propio de la Facultad de Ciencias:** aquel en la que el responsable de su implantación y seguimiento es la propia Facultad de Ciencias.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO



5.1.- Introducción

La Facultad de Ciencias de la UEx considera una obligación, en materia de calidad, la medición y análisis de los resultados de la implantación y funcionamiento del SAIC así como del desarrollo y cumplimiento de expectativas de sus títulos. Para ello, se establecen dos sub-procesos de análisis de resultados: por una parte, se miden y analizan los resultados de los procesos y procedimientos del SAIC y, por otra, se miden y analizan los resultados de las titulaciones.

5.2.- Análisis de resultados académicos, de inserción laboral y de satisfacción de los grupos de interés.

Para cada uno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias que alcanza este proceso, se realizará anualmente un análisis de resultados de la formación de los estudiantes, inserción laboral de los egresados y grado de satisfacción de grupos de interés con la titulación. Este análisis será responsabilidad de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

Una vez finalizado cada curso académico, la CCT recabará información de indicadores de resultados de la formación de los estudiantes (globales y por asignaturas), de inserción laboral de los egresados y de satisfacción de grupos de interés a través de la UTEC. Asimismo, podrá recabar información adicional a través de los Vicedecanatos y Secretaría de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Estudiantes, etc.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

Una vez recogida toda la información pertinente, la CCT elaborará una memoria anual de calidad de la titulación según establezca el Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad de la Facultad de Ciencias (**PR/SO005_FC**), en la que se incluirá información de la CCT, el análisis de resultados de la titulación (globales y por asignaturas), un análisis de la puesta en práctica del plan de mejora de la memoria de Calidad del año anterior y un plan de acciones de mejora como consecuencia del análisis de resultados. La memoria final deberá ser aprobada por la CCT, posteriormente, por la Comisión de Calidad del Centro y, finalmente, por la Junta de Facultad.

Una vez aprobada, la memoria se publicará en la Web de la Facultad de Ciencias para su conocimiento por parte de otros grupos de interés.

5.3.- Análisis de resultados del funcionamiento del SAIC.



El análisis de resultados de la implantación de los procesos y procedimientos propios de la Facultad de Ciencias será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias. Por otra parte, el análisis de la implantación de los procesos y procedimientos comunes de la UEx será responsabilidad de los órganos o servicios de la UEx competentes, según lo establecido en el propio proceso/procedimiento. A continuación, se describe el desarrollo del proceso en lo que se refiere a procesos y procedimientos propios de la Facultad de Ciencias de la UEx.

Una vez finalizado cada curso académico, la Comisión de Calidad del Centro recabará para cada uno de los procesos y procedimientos propios de la Facultad de Ciencias del SAIC los documentos del seguimiento y evaluación del proceso o procedimiento, en los que deberán recogerse los indicadores del mismo y un análisis de resultados por parte de la persona u órgano responsable, según lo establecido en el propio proceso o procedimiento. De forma adicional, la Comisión de Calidad del Centro podrá recabar información a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx, la Secretaría de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Estudiantes, etc.

Una vez recogida toda la información pertinente, el responsable de calidad elaborará una memoria anual de calidad del SAIC del Centro, según establezca el Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad de la Facultad de Ciencias (**PR/SO005_FC**), en la que se incluirá información de las Comisiones de Calidad del Centro, del grado de implantación del SAIC, el análisis de resultados de cada proceso y procedimiento propio de la Facultad de Ciencias, un análisis de la puesta en práctica del plan de mejora de la memoria de Calidad del año anterior y un plan de acciones de mejora como consecuencia del análisis de resultados.

La memoria anual del Centro deberá ser aprobada por la Comisión de Calidad del Centro y, posteriormente, por la Junta de Facultad.

Tras ser aprobada la memoria anual de calidad, el responsable de calidad del Centro se la remitirá al vicerrectorado de la UEx con competencias en materia de calidad. Asimismo, se publicará en la Web de la Facultad de Ciencias para su conocimiento por parte de otros grupos de interés.



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

5.4.- Comunicación de propuestas de mejora.

Las propuestas de mejora presentadas en las memorias anuales de calidad de las titulaciones y del Centro se trasladarán a un documento denominado Comunicación de acciones de mejora (P/ES005_D001). Este documento contendrá, asimismo, la fecha de comunicación de cada una de las medidas de mejora a los órganos o personas indicadas como posibles responsables de la ejecución o puesta en marcha de la medida de mejora. Las respuestas de los mismos se incorporarán igualmente a [este](#) documento.

6.- UNIDADES IMPLICADAS. RESPONSABILIDADES.

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo Decanal	Decano	Comunicar las acciones de mejora a los órganos o personas indicadas como posibles responsables de la ejecución o puesta en marcha de la medida de mejora. Activar mecanismos para la puesta en marcha de las acciones de mejora.
	Vicedecano Responsable de la Web	Publicación en la web de las memorias anuales de calidad del SAIC y de las titulaciones de la Facultad de Ciencias y de la comunicación de propuestas de mejora.
Comisión de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	Elaboración de la memoria anual del Centro. Aprobación de la memoria anual del Centro. Aprobación de las memorias anuales de calidad de las titulaciones. Remisión de la memoria anual del Centro al Decano. Remisión de las memorias anuales de calidad de las titulaciones al Decano. Remisión de la Comunicación de acciones de mejora al Decano. Remisión de la memoria anual del Centro aprobada por Junta de Facultad al vicerrectorado con competencias en materia de calidad. Vigilar la puesta en marcha del plan de mejora del SAIC.
Comisión de Calidad de las Titulaciones	Coordinador de CCT	Elaboración de la memoria anual de la titulación Aprobación de la memoria anual de calidad de las titulaciones.
Junta de Facultad	Decano	Aprobación, si procede, de las memorias anuales de calidad del Centro y de las titulaciones.
UTEC	Director de la UTEC	Facilitar a la Comisión de calidad del Centro y a las CCT indicadores para la elaboración de las memorias anuales de calidad.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Secretaría de la Facultad de Ciencias	Administrador	<p>Facilitar a la Comisión de calidad del Centro y a las CCT de datos, indicadores y el apoyo necesario, en la medida de sus posibilidades, para la elaboración de las memorias de calidad.</p> <p>Elaboración del documento de Comunicación de acciones de mejora.</p>

7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

Memoria Anual de Calidad de Titulación, que se designará como establezca el Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad de la Facultad de Ciencias (PR/SO005_FC).

Actas de las reuniones de la CCT en las que se aprueba la memoria anual de calidad de la titulación.

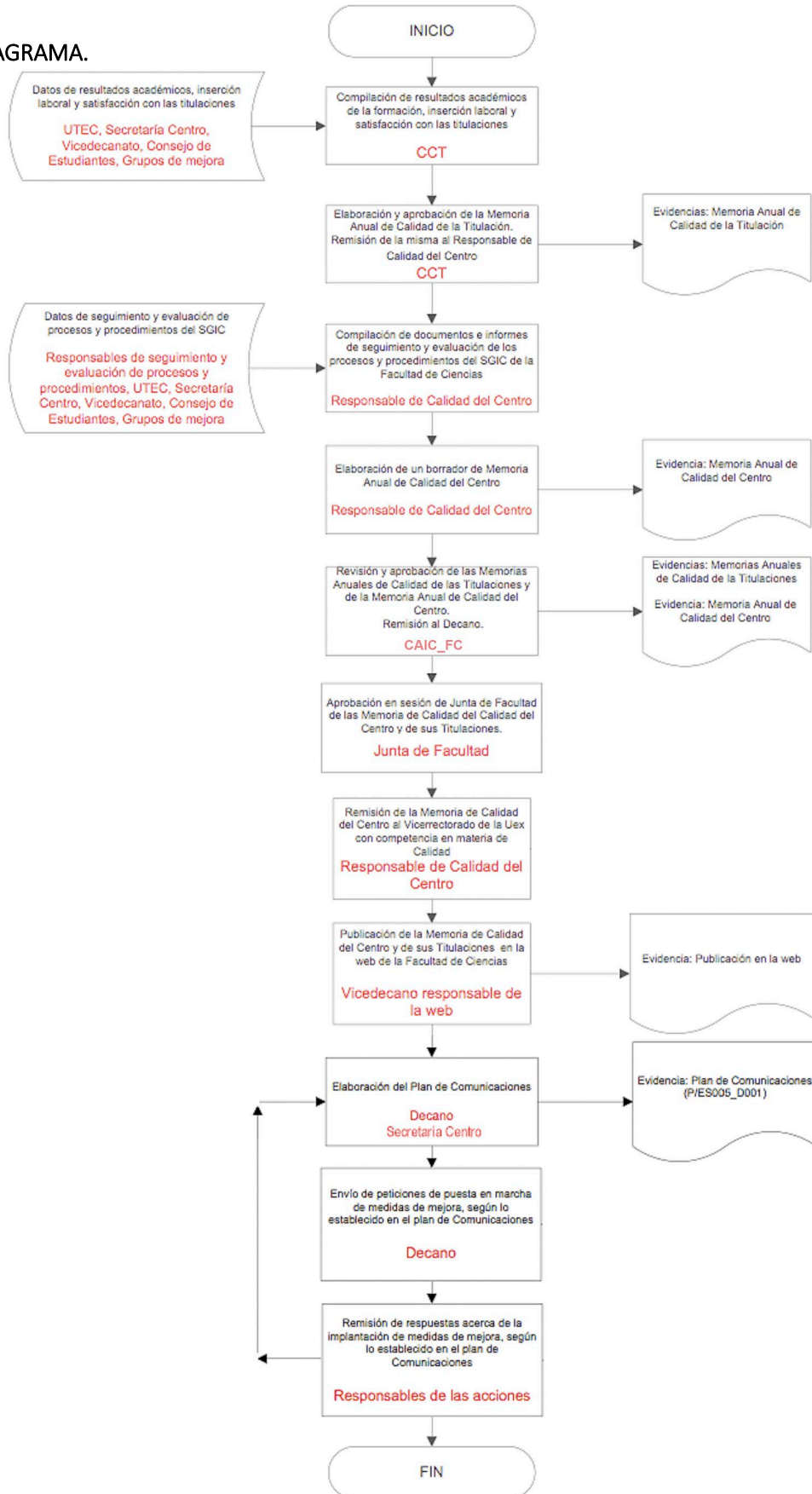
Memoria anual de calidad del Centro que se designará como establezca el Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad de la Facultad de Ciencias (PR/SO005_FC).



Actas de las reuniones de la Comisión de calidad del Centro en las que se aprueban: (a) la memoria anual de calidad del SAIC; (b) las memorias anuales de calidad de las titulaciones.

Actas de las sesiones de Junta de Facultad en las que se aprueban: (a) la memoria anual de calidad del SAIC; (b) las memorias anuales de calidad de las titulaciones.

P/ES005_D001. Comunicación de Propuestas de Mejora.

8.- DIAGRAMA.



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del proceso será responsabilidad de la Comisión de Calidad del Centro. Para ello se considerará la existencia o no de las evidencias que se articulan en el proceso. Así, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:



- Existencia o no de la memoria de calidad del Centro aprobada por la Junta de Facultad.
- Relación entre el número de memorias anuales de calidad de titulación aprobadas por Junta de Facultad y número de titulaciones de la Facultad de Ciencias.
- Para cada memoria de calidad, relación entre número de ítems del plan de mejora del año anterior que se han puesto en marcha y número de ítems del plan de mejora del año anterior.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de conservación
P/ES005_D001	Papel o informático	Secretario Académico	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	19/11/09	Edición inicial
2	04/07/14	Simplificación del proceso. Adaptación a una forma más viable de desarrollo en la Facultad de Ciencias.
3	07/05/15	Inclusión de un plan de comunicaciones de medidas de mejora como parte del proceso.
3.1	02/02/17	<p>Se ha actualizado la normativa.</p> <p>Se han eliminado del registro como documentos de este proceso, las memorias anuales de titulación (P/ES005_D001), las actas (P/ES005_D002, D003, D004) y la memoria anual de Centro (P/ES005_D005).</p> <p>Cambio, en cuanto a la designación del registro del Plan de comunicaciones de propuestas de mejora, que pasa de denominarse P/ES005_D006 a denominarse P/ES005_D001.</p> <p>El plan de comunicaciones de propuestas de mejora pasa a denominarse Comunicaciones de propuestas de mejora.</p> <p>Las comunicaciones de propuestas de mejora no serán aprobadas por la Junta de Facultad.</p> <p>En la designación de tareas se añade la publicación en la web de la comunicación de propuestas de mejora.</p> <p>Se elimina como tarea de la CAIC y del responsable de calidad la elaboración de la comunicación de propuestas de mejora.</p> <p>Se añade la aprobación de la memoria anual de calidad de la titulación como tarea de la CCT.</p> <p>Se añade como tareas de la administración del Centro la de facilitar datos y el apoyo necesario a la CAIC y a las CCT, en la</p>

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/ES005_FC	

		medida de sus posibilidades, para la elaboración de las memorias de calidad. Elaboración de la comunicación de acciones de mejora. Se ha modificado el diagrama de flujo.
3.2	16/06/22	Actualización de las normativas. Adaptación logo Facultad de Ciencias. Adaptación a AUDIT 2018. Modificación del contenido del documento de comunicación de propuestas de mejora P/ES005_D001